

PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

DE

MÚSICA DE CÁMARA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

CRISTÓBAL DE MORALES

SEVILLA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	p.4
1. Consideraciones generales	p.4
1.2. Consideraciones específicas del Centro	p.5
2. OBJETIVOS	p.6
2.1. Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música	p.6
2.2. Objetivos generales de música de cámara	p.7
2.3. Objetivos específicos de música de cámara	p.8
2.3.1. Curso 3º	p.8
2.3.2. Curso 4º	p.8
2.3.3. Curso 5º	p.9
2.3.4. Curso 6º	p.11
3. CONTENIDOS	p.13
3.1. Contenidos generales	p.13
3.2. Contenidos transversales	p.14
3.3. Contenidos específicos de música de cámara	p.15
3.4. Contenidos de los cursos 3º y 4º	p.16
3.5. Contenidos de los cursos 5º y 6º	p.17
4. METODOLOGÍA	p.18
5. EVALUACIÓN	p.21
5.1. Criterios de evaluación	p.21
5.2. Mínimos exigibles	p.22
5.3. Requisitos previos	p.22
5.3.1. Nivel del programa a interpretar	p.22

5.3.2. Faltas de asistencia	p.23
5.3.3. Audiciones	p.24
5.4. Procedimientos de evaluación	p. 24
5.4.1. Evaluación inicial o de diagnóstico	p.24
5.4.2. Evaluación formativa	p.25
5.4.3. Evaluación sumativa	p.25
5.5. Instrumentos de calificación	p.25
5.6. Criterios de calificación	p.26
5.6.1. Trabajo en clase	p.26
5.6.2. Trabajo fuera de clase	p.26
5.6.3. Audiciones y/o controles trimestrales	p.26
6. RECUPERACIONES	p.27
6.1. Recuperación de suspenso trimestral	p.27
6.2. Recuperación de cursos pendientes	p.27
6.3. Exámenes de septiembre	p.27
6.3.1. Mínimos exigibles	p.28
6.3.2. Requisitos previos	p.28
6.3.3. Criterios de calificación	p.28
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	p.29
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	p.30
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	p.30

1-Introducción

1. Consideraciones generales (*Orden del 25 de octubre del 2007*)

La práctica de música de cámara durante el periodo de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música, responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis posterior, a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todo su aspecto. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Así mismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad (imprescindible para todo músico) para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”. La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo, y vibrato:

- Dinámica: por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.)
- Fraseo: porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical.
- Ritmo: Porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gética y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del “tempo”, rubato y otras modificaciones del “tempo”, cortes finales, respiraciones, etc.)

·Vibrato: en el sentido de que la practica camerística obliga a homogeneizar y simultanear el periodo, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de auto disciplina y métodos extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arcos en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de vientos, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la practica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible y que la enseñanza meramente instrumental, con frecuencia, tiende a inhibir.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vistas interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en periodo de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara, supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes periodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

1.2. Consideraciones específicas del centro

El Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales cuenta con unas características que lo hacen singular respecto de otros Conservatorios en lo que se refiere a la asignatura de Música de Cámara.

En primer lugar, cuenta con 3 profesores con horario completo dedicado a esta asignatura. El resto de profesorado que la imparte, completa su horario de clases instrumentales con horario dedicado a esta disciplina. Durante el presente curso hay un total de 35 profesores con alguna hora de clase dedicada a impartir Música de Cámara.

Por otro lado, cuenta con especialidades instrumentales que sólo son impartidas en este Centro, dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, como son: Clave, Viola da gamba e Instrumentos de cuerda pulsada renacentista y barroca. Estas especialidades instrumentales, junto con Flauta de pico, forman el Departamento de Música Antigua con el que se trabaja el repertorio de Música de Cámara con instrumentos originales. Estas 4 especialidades instrumentales cursan la asignatura de 3º a 6º de Grado Profesional.

El Conservatorio Profesional Cristóbal de Morales consta de tres edificios que aunque de cercana localización entre ellos ya que están situados en la misma calle, no son contiguos entre sí y además poseen diferentes condiciones acústicas. Asimismo, las aulas de los tres edificios son compartidas por los más de 100 profesores que forman el claustro en su totalidad. Estos dos aspectos hacen que la organización de las agrupaciones de música de cámara sea muy compleja ya que a ello hay que sumar la compatibilidad de instrumentos para las formaciones, curso, nivel del alumnado, localidad de residencia, todo ello para intentar la optimización del horario del alumnado.

2- Objetivos

2.1 Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música

Se establecen como objetivos específicos el que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1-Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

2-Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

3-Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

4-Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

5-Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

6-Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

7-Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

8-Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

9-Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

10-Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

11-Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

12-Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

13-Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

2.2. Objetivos generales de Música de Cámara

(Orden del 25 de octubre de 2007)

Las enseñanzas de música de cámara de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1.- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

2.- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

3.- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

4.- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

2.3. Objetivos específicos de Música de Cámara

2.3.1. Curso 3º (sólo para las especialidades de clave, flauta de pico, viola da gamba, guitarra clásica, instrumentos de cuerda pulsada renacentista y barroco y piano).

Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel del curso académico.

En la interpretación musical deben alcanzarse los siguientes objetivos:

A- Tempo:

- 1- Mantener un tempo uniforme
- 2- Demostrar precisión y compenetración rítmica
- 3- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- 4- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.

B-Equilibrio sonoro

- 1- Habitarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)
- 2- Fomentar la capacidad de escuchar al compañero mientras se toca el instrumento propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- 3-Nivelar los planos sonoros

C-Unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.

2.3.2. Curso 4º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca)

Interpretar obras representativas del repertorio camerístico de dificultad adecuada al nivel del curso académico.

En la interpretación musical deben alcanzarse los siguientes objetivos:

A- Con respecto al tempo:

1-Mantener un tempo uniforme

2- Conseguir la precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gética y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del “tempo”, rubato y otras modificaciones del “tempo”, cortes finales, respiraciones, etc.)

3- Conocer y aprender a realizar la gesticulación necesaria que haga posible la comunicación entre los componentes del grupo, dando como resultado la interpretación coordinada sin director.

4- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.

B-Con respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

1-Habituar a escuchar simultáneamente instrumentos de igual o de distinto timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.)

2- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.

3-Valorar la importancia de la afinación.

C-Unificación expresiva de la obra:

- Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.

2.3.3. Curso 5º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretar obras representativas del repertorio camerístico de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del curso académico.

En la interpretación musical debe alcanzarse como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

A- Con respecto al tempo:

1-Mantener un tempo uniforme. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra en el tempo que indica la misma.

2- Conseguir la precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la géstica y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del “tempo”, rubato y otras modificaciones del “tempo”, cortes finales, respiraciones, etc.)

3- Conocer y aprender a realizar la gesticulación necesaria que haga posible la comunicación entre los componentes del grupo, dando como resultado la interpretación coordinada sin director.

4- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.

B-Con respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

1-Habituar a escuchar simultáneamente instrumentos de igual o de distinto timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.) y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra: audición polifónica.

2- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.

3-Valorar la importancia de la afinación

4- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

C-Unificación expresiva de la obra:

1- Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.

2- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos

3-Adquirir criterios interpretativos sólidos en relación al equilibrio sonoro, igualdad en los ataques, golpes de arco, afinación, rubato, fraseo, etc., a través de un repertorio amplio de las obras más representativas de diferentes épocas y estilos.

D-Individuales.

1-Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

2-Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

3-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

E- Grupales

1-Crear en el alumno el sentido de responsabilidad hacia el grupo, preparando sus clases previamente, asistiendo regularmente a los ensayos, concentración máxima en todo momento.

2-Buscar el acercamiento entre los componentes del grupo, intentando conseguir una relación musical entre ellos, flexible y dinámica.

2.3.4. Curso 6º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretar obras representativas del repertorio camerístico de dificultad adecuada al nivel del curso académico.

En la interpretación musical debe alcanzarse como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

A- Con respecto al tempo:

1-Mantener un tempo uniforme. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

2- Conseguir la precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gética y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del “tempo”, rubato y otras modificaciones del “tempo”, cortes finales, respiraciones, etc.)

3- Conocer y aprender a realizar la gesticulación necesaria que haga posible la comunicación entre los componentes del grupo, dando como resultado la interpretación coordinada sin director.

4- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.

B-Con respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación):

1-Habituarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual o de distinto timbre y adaptarse equilibradamente al conjunto en todo momento (solista, acompañante, etc.) y a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra: audición polifónica.

2- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.

3-Valorar la importancia de la afinación.

4- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

C-Unificación expresiva de la obra:

1- Conseguir un fraseo correcto y unánime basado en un análisis musical detallado.

2- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

3-Adquirir criterios interpretativos sólidos en relación al equilibrio sonoro, igualdad en los ataques, golpes de arco, afinación, rubato, fraseo, etc., a través de un repertorio amplio de las obras más representativas de diferentes épocas y estilos.

D-Individuales.

1-Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

2-Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

3-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

4- Desarrollo de la capacidad de autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

E- Grupales

1-Crear en el alumno el sentido de responsabilidad hacia el grupo, preparando sus clases previamente, asistiendo regularmente a los ensayos, concentración máxima en todo momento.

2-Buscar el acercamiento entre los componentes del grupo, intentando conseguir una relación musical entre ellos, flexible y dinámica.

3- Contenidos

3.1. Contenidos generales (*Orden del 25 de octubre del 2007*)

-La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación.

-Agógica y dinámica.

-Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

-Equilibrio sonoro y de planos.

-Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: igualdad de sonidos en los distintos ataques del arco.
- Quinteto de viento. Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc. Respiración, afinación y vibrato.
- Conjunto de metales.
- Practica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuesta. Equilibrio de cuerdas viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de varios intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3.2. Contenidos transversales

Algunos de los contenidos contemplados en esta programación serán tratados como contenidos transversales, es decir que, debido a su importancia y naturaleza, estarán presentes en todos los cursos y para todas las especialidades instrumentales.

Son los siguientes:

- Correcta colocación de las distintas agrupaciones.
- Conocimiento de los instrumentos que forman la agrupación.
- Afinación.
- Análisis de partituras.
- Preparación de las audiciones.

Además de los contenidos propios de la especialidad, conviene incluir entre los contenidos transversales aquellos dedicados a la Educación en Valores, como son:

- Educación para la paz:

Inculcar los valores éticos y actitudes positivas así como propiciar una resolución dialogada de los posibles conflictos que pudieran surgir entre los miembros de una agrupación.

- Educación para la salud:

Comentar los aspectos relativos a la higiene corporal y la higiene postural para evitar posibles lesiones.

. Educación para la igualdad de los sexos:

Establecer un clima de convivencia y cooperación, respetando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación por sexos.

. Educación ambiental:

Sensibilizar ante la contaminación sonora y propiciar el rechazo a la contaminación acústica.

. Educación en la diversidad cultural:

Fomentar el respeto por otras culturas, así como valorar el enriquecimiento que nos supone el conocimiento de otras músicas, tradiciones y culturas.

3.3. Contenidos específicos de Música de Cámara

Teniendo en cuenta la inagotable variedad de repertorio camerístico que existe, así como los diversos tipos de formaciones (con su propia problemática didáctica) que pueden surgir cada año en función de las circunstancias de matriculación, se hace muy difícil establecer una distribución temporal de contenidos (en cuanto al repertorio) que sea válida para todo el alumnado de cada año en cada uno de los cursos.

Cabe destacar, en relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, que en el complejo proceso de educación artística, los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Dada la posible diversidad de agrupaciones y las diferencias tan notables que se producen en cuanto a conocimientos técnicos y teóricos de los alumnos que llegan a esta asignatura, es conveniente plantear contenidos al menos de ciclo y no de curso ya que sería imposible en un solo año unificar estos desniveles.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrúsicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a

lo largo de los 3 o 4 años (dependiendo de la especialidad instrumental) en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental.

Las obras a interpretar deberán poseer un nivel técnico individual ligeramente inferior al planteado en las programaciones de las especialidades instrumentales de cada alumno para dicho curso, y la aplicación de todos los contenidos se hará acomodándolos a las características de cada una de las obras interpretadas.

No es posible en el caso de la asignatura de música de cámara hacer una reseña de cuáles deben ser las obras a interpretar, por cuanto éstas vendrán definidas por las agrupaciones que cada año se puedan formar dependiendo de la matrícula del alumnado, de sus horarios y de las especialidades de éstos.

En todos los cursos, los contenidos vendrán condicionados al repertorio de las distintas formaciones creadas, así como a la dificultad de las obras elegidas y el grado de profundidad con que se trabajen dichas obras.

Podrá utilizarse todo el repertorio camerístico de todas las épocas y estilos que haya sido editado, siempre que cumpla los requisitos básicos que como tal repertorio debe tener:

- **Se deberán evitar reducciones orquestales o transcripciones, siempre que para la formación creada exista repertorio original y sea adecuado al nivel técnico-musical del curso**

- **Se deberán evitar también repertorio donde el papel de uno de los instrumentos sea doblado**

Es conveniente que el repertorio utilizado sea consensuado con los tutores.

3.4. Contenidos de los Cursos 3º y 4º

Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

1-Concepto general sobre música de cámara.

2- Correcta colocación de los componentes de la agrupación.

3-Conocimiento de los instrumentos que conforman el grupo, así como sus partituras.

- 4- Importancia de la afinación de los distintos instrumentos. Su estudio.
- 5- Los gestos de entrada y de final. La comunicación gestual con los miembros del grupo.
- 6- La conciencia del pulso y la importancia de mantener un tempo uniforme. Precisión rítmica.
- 7- Planos sonoros y dinámicas de conjunto.
- 8- La búsqueda de la igualdad básica en la articulación: igualdad de arcos y respiraciones para todos los miembros del grupo.
- 9- Acercamiento a las generalidades del estilo de la obra que se toca.
- 10- Conocimiento del autor de la obra que se interpreta, su momento histórico y el estilo musical al que pertenece.
- 11- Lectura a primera vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.
- 12- Preparación para las audiciones.

3.5. Contenidos de los Cursos 5º y 6º

Interpretación de un programa con una duración mínima de 60 minutos (20 minutos al trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

- 1-Concepto general sobre Música de Cámara, su etimología. Breve recorrido histórico.
- 2-Conocimiento de las formaciones de cámara más habituales. Colocación de sus integrantes.
- 3-Acercamiento a las características principales de los instrumentos que forman la agrupación.
- 4- La afinación. Diferencias de afinación antes de tocar según sea con instrumentos de afinación fija, con instrumentos de la misma familia o en formaciones mixtas. El trabajo de la afinación en las distintas formaciones y con instrumentos de diferentes familias. Control de la afinación durante la interpretación. El trabajo de la afinación de determinados pasajes comprometidos. Instrumentos transpositores.
- 5-El tempo. La precisión rítmica como factor imprescindible en el trabajo de cámara. Conciencia del tempo a lo largo de toda la interpretación. El tempo en el gesto de entrada. Interiorización del compás.
- 6-Dinámica. Las dinámicas individuales y las dinámicas de conjunto. Adaptación de la dinámica individual a la de conjunto.
- 7-Agógica. Pequeñas variaciones del pulso para frasear. Los gestos para marcar acelerandos, ritardandos, rubatos...

8-Articulaciones.La igualdad de articulación, también entre instrumentos de diferentes familias.

9- Conocimiento y análisis de la partitura (la textura, la estructura...) para saber cómo adaptarse en sonoridad al conjunto. Los planos sonoros según la textura de la obra. Conocimiento de las particellas de los otros instrumentos.

10- Estudio del autor de las obras trabajadas así como conocimiento de otro repertorio del mismo para favorecer el conocimiento del estilo.

11- Lectura a primera vista de obras de pequeña dificultad en la agrupación correspondiente.

12. La preparación del repertorio y la preparación para el concierto: los ensayos previos, partituras, la colocación en el escenario, el saludo ante el público...

13. Audición de obras del repertorio de cámara interpretadas por agrupaciones famosas de nuestro tiempo. Características de cada instrumento y su función en la música de cámara.

4-Metodología

La metodología de esta programación didáctica va ligada al currículo de las enseñanzas profesionales de música. La música de cámara es una asignatura obligada en las enseñanzas profesionales. Es la música escrita para un grupo reducido de instrumentos, por lo que para ser impartida es necesaria una distribución de los alumnos en distintas formaciones instrumentales. La formación de los grupos es ardua tarea para la jefa de departamento que intenta formar agrupaciones con instrumentos afines, pero teniendo en cuenta también otros parámetros como son: curso, domicilio del alumno o interés del mismo en formar parte de una agrupación concreta.

Asimismo, los profesores que imparten la asignatura van variando año tras año, aunque en algunos casos en que no cambia el profesor, sí lo hacen el número de horas dedicadas a esta disciplina, por lo que resulta muy compleja la organización de las agrupaciones para aunar intereses de alumnado y profesorado. Cabe recordar la peculiaridad de este centro mencionada en la introducción, de contar con tres profesores que dedican su horario completo a esta asignatura, siendo para el presente curso un total de 35 profesores con alguna hora dedicada a esta disciplina.

Una vez creada la agrupación, se elegirá el repertorio más apropiado teniendo en cuenta:

-Número de integrantes del grupo e instrumentos que lo forman: la formación creada condicionará el repertorio a trabajar. Existen formaciones para las que no existe un amplio repertorio o tampoco un repertorio de diversos estilos.

-Nivel técnico de los alumnos integrantes del grupo: el repertorio camerístico no siempre es homogéneo para todos sus instrumentos, en cuanto a dificultad técnica y musical. Por ello, en ocasiones es necesario que la agrupación esté constituida por alumnos de diferentes cursos.

-Características personales de cada alumno que forma el grupo (lugar de residencia, disponibilidad de tiempo para ensayos previos a la clase).

-Alumnos de tercer curso: música de cámara es sólo obligatoria en este curso para las especialidades de piano, guitarra e instrumentos de música antigua. En el caso de piano y guitarra son alumnos que por primera vez tocan con un compañero ya que el resto de especialidades cursan asignaturas como banda u orquesta desde primero de Enseñanzas Profesionales, en las que interpretan junto a otros instrumentos. Hasta ahora el piano y la guitarra siempre han trabajado como solistas. A ello le sumamos que están en un curso inferior al resto de los compañeros, y además en un curso en el que todavía su nivel técnico no le permite afrontar obras que tengan cierta envergadura musical. Asimismo también hay que destacar que los instrumentos polifónicos habitualmente tardan más tiempo en el aprendizaje de una partitura nueva y en condiciones normales el proceso de lectura suele tardar más tiempo que en el resto de instrumentos. Es por todo ello por lo que se cree conveniente que los alumnos de tercer curso de piano y de guitarra trabajen repertorio de piano a cuatro manos y de dúos de guitarras, salvo casos concretos en que por la evaluación inicial del alumno o las recomendaciones de su tutor indiquen que posee las destrezas necesarias para abordar un repertorio en el que no solo encuentran novedoso tocar con otro compañero sino también con otro instrumento distinto del propio o incluso con una agrupación de más de dos componentes. Los alumnos de tercer curso de instrumentos de música antigua son muy pocos y de forma individual se estudia con su tutor cuál sería la formación y el repertorio más conveniente para trabajar con ellos.

En general se procurará el desarrollo de las siguientes capacidades:

-Desarrollo de la capacidad interpretativa. Para ello se hará un estudio de todos los componentes individuales que integran la partitura: armonía, articulación, carácter, dinámica, estilo, forma, fraseo, melodía, planos sonoros, ritmo, tempo.....

-Desarrollo de la capacidad auditiva. Para ello se trabajarán aspectos como afinación, equilibrio de planos y empaste tímbrico (articulaciones, vibrato, precisión de ataques....)

-Desarrollo de la capacidad expresiva. Para ello se trabajarán todos los componentes que faciliten una mayor interacción con los compañeros, como la gestualidad de grupo, ello propiciado por detallado conocimiento de las particellas de todos los componentes del grupo así como el conocimiento de las características de los instrumentos que componen la agrupación.

-Desarrollo de la capacidad de adaptación al grupo. Para facilitar este proceso se procurará comenzar por el trabajo de obras de menor dificultad técnico – musical, e ir avanzando en nivel a lo largo del curso. En muchas formaciones este avance de nivel coincide con el avance cronológico de los autores de las obras. De esa forma se facilitará el estudio de la evolución estilística del repertorio de cámara.

-Desarrollo de la capacidad de interpretación en público. Para ello se trabajará la capacidad de respuesta inmediata de un alumno a los estímulos musicales que proporcionan los compañeros de agrupación en cada momento durante la interpretación musical. La adaptación a cualquier cambio o variación momentánea que pueda surgir en el transcurso de la interpretación es fundamental en la práctica de la música de cámara, sobre todo a la hora de afrontar la actuación en público.

-Desarrollo de la capacidad de trabajo individual y en grupo a través de unas pautas básicas y de recursos para llevar a cabo el ensayo: trabajo previo de las partituras, numeración de compases, audición o visionado de grabaciones de grupos de cámara, resolución de problemas surgidos en la partitura, buenos hábitos de comportamiento en clase y respeto hacia los compañeros. Para ello hay que profundizar en la enseñanza de dinámicas de grupo adecuadas tanto para el correcto desarrollo de las clases de forma participativa, así como para favorecer la progresiva adquisición de madurez en la realización de los ensayos (organización y optimización del tiempo de ensayo, grado de compromiso y responsabilidad dentro del grupo, expresión de las propias ideas interpretativas dentro de un contexto de diálogo y colaboración, etc.).

En general, la metodología a emplear durante las clases colectivas será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor. En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor de Música de Cámara se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación y servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleve a cabo con el constante apoyo de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo. Asimismo, será muy importante una comunicación fluida y constante con los profesores de instrumento para que además de asesorar en la elección del repertorio adecuado para el alumno, puedan ayudar a éste a resolver las posibles dudas de carácter técnico que pudieran surgir y que facilite así el proceso de aprendizaje del alumno. Para todo ello se buscará la alternancia de distintas actividades como el análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. de forma que las clases tengan una dinámica participativa al tiempo que se logre una distribución del tiempo racional que optimice el rendimiento.

5- Evaluación

5.1 Criterios de evaluación *(Orden del 25 de octubre del 2007)*

1.- Interpretar obras dentro de distintas épocas y estilos, dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2.- Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3.- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

4.- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5.- Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6.- Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de como el equilibrio dentro de un conjunto de instrumentos de morfología diversas y poco habituales.

5.2. Mínimos exigibles

Curso 3º (sólo para las especialidades de clave, flauta de pico, viola da gamba, guitarra clásica, instrumentos de cuerda pulsada renacentista y barroco y piano).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 4º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 5º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

Curso 6º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos por trimestre), que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

5.3. Requisitos previos

5.3.1. NIVEL DEL PROGRAMA A INTERPRETAR

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumno. Si por cualquier circunstancia el alumno incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior. El profesor podrá aconsejar la elección de un repertorio de un nivel más bajo al requerido por el curso del alumno, para así poder llevar a cabo el desarrollo de la clase con normalidad y el alumno en cuestión no interfiera negativamente en la agrupación a la que pertenece, sin que ello implique, a pesar de la correcta interpretación de la misma, que la asignatura sea superada. Tal y como se sugiere en la metodología, es aconsejable que el repertorio a trabajar por los alumnos sea consensuado con los tutores.

Asimismo, al tratarse la música de cámara de una asignatura de trabajo colectivo con otros compañeros, en la que el trabajo de un alumno implica la evaluación de sus propios compañeros, aquellos alumnos que por su rendimiento no permitan el correcto funcionamiento del grupo, podrán ser cambiados de agrupación y de horario, y si fuese necesario, deberán aportar ellos sus propios colaboradores para formar su agrupación.

5.3.2. FALTAS DE ASISTENCIA.

La música de cámara es una asignatura en la que **la asistencia a clase es obligatoria**. Se requiere una práctica de grupo sin la cual difícilmente se puede trabajar la asignatura. Asimismo, se ven involucrados otros compañeros a los que afectan directamente las faltas de asistencia.

Por consiguiente, al tratarse la música de cámara de una asignatura de trabajo colectivo con otros compañeros, en la que el trabajo de un alumno implica la evaluación de sus propios compañeros, a partir de 3 faltas de asistencia, el profesor no tendrá la obligación de respetar el horario de clase asignado al alumno en el comienzo de curso ni mantener al alumno en la agrupación inicialmente formada. Si fuese necesario, el alumno deberá aportar sus propios colaboradores.

En la asignatura de música de cámara, y debido a todos los aspectos anteriormente citados, **se considera como falta de asistencia la no asistencia a clase, tanto si la falta es justificada como si no lo es**. No obstante, se aconseja al alumno la posible justificación de la falta ya que podrán ser tenidas en cuenta para los criterios de

calificación. No se considera justificada la falta a clase cuando no asiste algún miembro de la agrupación.

5.3.3. AUDICIONES

En todos los cursos, el alumno deberá participar al menos en **dos audiciones** a lo largo del curso para poder superar la asignatura. Estas audiciones serán organizadas por el profesor de la asignatura y los alumnos podrán ser incluidos en las audiciones que como tutor organice cada profesor.

El jefe de departamento sólo organizará audiciones conjuntas para aquellos profesores que:

- no realicen sus audiciones de alumnos en el centro.
- tengan horario completo de música de cámara pero con pocos alumnos.
- tengan formaciones de cámara con instrumentos que no sean afines al instrumento de su especialidad.

Estas audiciones tendrán lugar a mitad de curso (final de enero/febrero) y a final de curso.

Para los alumnos de 6º curso habrá una audición conjunta de todos los profesores durante la segunda quincena de Mayo.

Las fechas exactas de las audiciones serán elegidas por el jefe del departamento y comunicadas al resto de profesores con antelación.

5.4. Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación será continuo e integrador, de forma que nos proporcione en cada momento información permanente que nos permita una actuación pedagógica adecuada a las necesidades de cada alumno. Evaluación continua es el hecho de verificar constante y sistemáticamente el avance de los alumnos.

Se darán tres calificaciones correspondientes a cada trimestre escolar. La calificación numérica es del 1 al 10 siendo 5 la nota mínima para dar por superados los objetivos del curso. La calificación del tercer trimestre y la final serán la misma como resultado de la evaluación continua. Para que el desarrollo de la asignatura se lleve a cabo de la manera más óptima, el proceso de evaluación debe cumplir las siguientes pautas:

5.4.1. EVALUACIÓN INICIAL O DE DIAGNÓSTICO: Nos permitirá conocer el punto de partida de cada alumno para conocer su nivel de instrumento y en función de eso trabajar el repertorio adecuado con la correspondiente agrupación. Si el alumno no tiene el mínimo nivel requerido podrá ser cambiado de agrupación, de horario e incluso de profesor para que sea integrante de una formación más apropiada a su nivel.

5.4.2. EVALUACIÓN FORMATIVA: Se realizará a lo largo del proceso de aprendizaje y permitirá conocer la situación del alumno en cada momento de forma que puedan introducirse las adaptaciones necesarias. Si se considera conveniente, el alumno podrá ser cambiado de agrupación, de horario e incluso de profesor para que sea integrante de una formación más apropiada a su ritmo de trabajo. Asimismo, al tratarse la música de cámara de una asignatura de trabajo colectivo con otros compañeros, en la que el trabajo de un alumno implica la evaluación de sus propios compañeros, aquellos alumnos que por su rendimiento no permitan el correcto funcionamiento del grupo, podrán ser cambiados de agrupación y de horario, y si fuese necesario, deberán aportar ellos sus propios colaboradores para formar su agrupación.

5.4.3. EVALUACIÓN SUMATIVA: Al final de cada evaluación, utilizando toda la información recogida en el proceso.

Teniendo en cuenta que la evaluación ha de adaptarse a las diferentes actuaciones, situaciones y contenidos que exige el propio desarrollo de la asignatura de música de cámara, el proceso evaluador se realizará a través de:

- Observación directa del alumno para conocer su actitud frente a la asignatura y el trabajo (atención en clase, estudio en casa, participación activa en el aula).
- Observación directa respecto al dominio de la partitura y sus avances en el campo conceptual (preguntas de clase, comentarios puntuales).
- Realización periódica de audiciones para valorar el grado de dominio de las obras trabajadas y su soltura en el escenario.

5.5. Instrumentos de calificación.

5.5.1. Trabajo en clase: (40% del total de la calificación)

5.5.2. Trabajo fuera de clase (30% del total de la calificación)

5.5.3. Audiciones y/o controles trimestrales (30% del total de la calificación)

5.6. Criterios de calificación

Son las normas de un instrumento de calificación y determinan el valor de los resultados de los alumnos. Cada instrumento de calificación tiene sus propios criterios.

5.6.1.-TRABAJO EN CLASE: (40% del total de la calificación)

- Asistencia a clase con regularidad. Puntualidad. (Requisitos previos 5.3.2.)
- Mostrar una actitud positiva y receptiva como medio fundamental para el aprendizaje.
- Aprovechamiento de la clase con una participación activa.
- Actitud como integrante de un grupo, ayuda a los compañeros en el estudio de la parte individual de los demás.
- Dominio del propio instrumento de acuerdo a las exigencias de la obra.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actitud respetuosa ante el profesor y con los compañeros.

5.6.2.-TRABAJO FUERA DE CLASE (30% del total de la calificación)

- Estudio individual en casa de las obras a trabajar en clase. El profesor determina si el trabajo mandado para casa se ha realizado correctamente. Interés por conocimiento de bibliografía, autor de la obra a trabajar, otro repertorio del mismo.
- Contacto con los compañeros fuera de clase. Aviso de faltas de asistencia o de demora en la llegada a clase. Intercambio de material. Disponibilidad para ensayos previos a la clase.
- Constatación en clase del trabajo personal realizado en casa.

5.6.3.-AUDICIONES Y/O CONTROLES TRIMESTRALES (30% del total de la calificación)

- Participación, como mínimo, en dos audiciones durante el curso. (Requisitos previos 5.3.3.)
- Preparación de la audición (ensayos previos, partituras organizadas, atuendo apropiado, colocación en el escenario)
- Correcta interpretación de la obra y aplicación de todos los contenidos trabajados en clase.

- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que pudieran surgir en la interpretación.
- Conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actuar con una correcta integración dentro del grupo.
- Constatación de todos los objetivos marcados en la presente programación.

6- Recuperaciones.

6.1. Recuperación de suspenso trimestral:

-Agrupación completa suspensa: al ser evaluación continua será el profesor de la agrupación correspondiente el que determine la forma de recuperar, con el mismo repertorio o bien con otro diferente.

-Alumnos suspensos cuya formación sí ha aprobado el trimestre: el profesor le hará una prueba específica aparte, en la que debe aportar sus propios colaboradores si el profesor lo estima conveniente, salvo que el profesor decida otra forma de recuperación.

6.2. Recuperación de cursos pendientes

Los alumnos que tengan pendientes el curso anterior de música de cámara, deberán cursar la asignatura en dos agrupaciones diferentes correspondientes a cada uno de los cursos a los que pertenezca, y cumpliendo la programación didáctica de ambos.

No obstante, el profesor podrá decidir otra forma de recuperación del curso inferior.

Asimismo, si fuese necesario, el alumno podrá cursar la asignatura con dos profesores diferentes, uno por cada curso.

6.3. Exámenes de septiembre

Los alumnos que se presentan a la convocatoria de septiembre deberán presentar el repertorio que su profesor le indique dentro de las obras propuestas para el curso correspondiente. Todas estas obras serán del repertorio trabajado durante el curso, por lo cual sería conveniente que el alumno se presentara con el grupo camerístico al cual pertenece. En todo caso, si por causas ajenas al alumno afectado, no puede presentarse con el mismo grupo con el que ha trabajado durante el curso, el alumno tendrá la opción de presentarse con otro grupo colaborador, que bajo su responsabilidad constituya, con el conocimiento previo del profesor, presentando el repertorio acordado con el profesor antes de la finalización de las clases.

6.3.1. Mínimos exigibles

Curso 3º (sólo para las especialidades de clave, flauta de pico, viola da gamba, guitarra clásica, instrumentos de cuerda pulsada renacentista y barroco y piano).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos, que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 4º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 30 minutos, que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Curso 5º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos, que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

Curso 6º (para todas las especialidades excepto cante flamenco y guitarra flamenca).

Interpretación de un programa con una duración mínima de 45 minutos, que contenga, al menos, tres obras de diferentes estilos.

6.3.2. Requisitos previos

NIVEL DEL PROGRAMA A INTERPRETAR

Para todos los cursos, el nivel del programa a interpretar debe ser de al menos del nivel de un curso inferior del que se encuentra el alumno. Si por cualquier circunstancia el alumno incluye en su programa una obra con un nivel técnico-musical inferior al citado curso, dicho nivel deberá ser compensado con otra obra de nivel técnico-musical superior.

6.3.3. Criterios de calificación

- Grado de dificultad técnico-musical de las obras a interpretar (ver requisitos previos).
- Duración del repertorio a interpretar (ver mínimos exigibles)
- Correcta interpretación de las obras y aplicación de todos los contenidos presentes en esta programación.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que pudieran surgir en la interpretación, demostrando así el conocimiento de todas las partes instrumentales de la obra y no sólo la propia.
- Actuar con una correcta integración dentro del grupo.
- Constatación de todos los objetivos marcados en la presente programación.

7-Medidas de atención a la diversidad

Teniendo en cuenta las necesidades educativas de un alumnado heterogéneo, tanto en aptitudes como en motivaciones, se aplicará una metodología que dé respuesta a esta diversidad aplicando los siguientes criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los alumnos, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno pero sin perjuicio del desarrollo de la clase del resto de alumnos.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o

cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

8- Materiales y recursos didácticos

- Instrumentos del Centro
- Biblioteca del Centro
- Reproductor CD
- Pizarra pautada
- Afinador
- Metrónomo
- Atriles y sillas
- Conexión Wifi

9- Actividades complementarias

Los alumnos participarán en las audiciones organizadas por el profesor así como en las organizadas por el departamento, siempre y cuando no le coincida con el horario escolar o con horario de otras clases en el Conservatorio.